

Expte. IBE010/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EXOESQUELETO MOTORIZADO PARA REHABILITACIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES.

ACTA DE APERTURA SOBRE A

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

-Marta Paternain Remón

-Oihane Mayo Ijurra

SECRETARÍA:

- María Natividad Azcona Comas

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del 27/06/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, se ha realizado el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés a través de la aplicación MINERVA, el cual ha concluido sin incidencias. Esto indica que no se han detectado riesgos relevantes ni conflictos de interés, por lo que se continúa con el procedimiento con la apertura del Sobre A.

Asimismo, se recuerda que todas las personas intervinientes en las diferentes fases del contrato tienen la obligación de cumplimentar la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), las cuales se irán incorporando al expediente de contratación conforme avance el procedimiento.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

1. GOGOA MOBILITY ROBOTS, S.L.
2. BIONICOS PARA NEUROREHABILITACIÓN, S.L.
3. ABLE HUMAN MOTION, S.L.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación IBE010/2025 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador, a excepción de BIONICOS PARA NEUROREHABILITACIÓN, S.L., que ha aportado los documentos relativos al Sobre A sin firma electrónica.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1. Admitir a la licitación a las siguientes empresas:
 - GOGOA MOBILITY ROBOTS, S.L.
 - ABLE HUMAN MOTION, S.L. ESAOTE IBERIA, S.A.U
2. Requerir a la empresa BIONICOS PARA NEUROREHABILITACIÓN, S.L., para que, en el plazo de 5 días naturales, subsane los documentos contenidos en el Sobre A, incluido el DACI con el modelo exigido, donde se incluya la firma electrónica de un apoderado o de cualquiera persona con poderes suficientes.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

La Secretaria de la Mesa de Contratación